



*J. Municipalidad de Teno*  
*Secretaría Concejo*



**ACTA DE REUNIÓN N° 08 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 09. MARZO .2011**

En Teno, siendo las 14:56 horas, del día **MIÉRCOLES 09** del mes de **MARZO** del año dos mil once, se da inicio a la reunión ordinaria N° **08** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SR **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**
- SR. **HUGO F. MORALES DONOSO; y**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno la Asesor Jurídico doña **NANCY G. ARCE VALLE**, por encontrarse el Secretario Municipal titular haciendo uso de feriado legal.

No asisten a la sesión los concejales Sr. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZÁBAL** y **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

| N° | TABLA ORDINARIA  | PÁGINA |
|----|--|--------|
| 01 | Aprobación de acta sesión Ordinaria N° 02/ 2011  | 01     |
| 02 | Aprobación de acta sesión Ordinaria N° 03/ 2011  | 02     |
| 03 | Correspondencia recibida y despachada  | 02     |
| 04 | Cuentas  | 04     |
| 05 | Aprobación de la función "Diseños de arquitectura de proyectos de inversión postulables a fondos regionales" para contratación de profesional Arquitecto a base de honorarios a suma alzada  | 05     |
| 06 | Aprobación por dos meses de la función " Asesoría, seguimiento y control a los sistemas de agua potable rural y plantas de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Teno" para contratación de Profesional a base de honorarios a suma alzada | 06     |
| 07 | Varios   | 07     |

01.- **APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02 / 2011.**

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria N° 02 -2011, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si



CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, segundo punto

---

02.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 03 / 2011.-

---

SRTA ALCALDESA: ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba, tercer punto.

---

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

---

SECRETARIA CONCEJO: OF.INT. N° 04-11 de fecha 09.03.2011 ASEMUCH TENO, carta del Presidente ASEMUCH Teno don Jorge Flores Villacura, dirigido a la Srta. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal, en la cual se solicita leer declaración pública, con esta misma fecha que dice el siguiente:

**DECLARACION PÚBLICA ASEMUCH TENO**

En representación de Asemuch Teno, gremio que representa a los funcionarios de la Municipalidad de Teno, solicitamos a los señores Concejales de nuestra comuna, que sean mas responsables y cuidadosos, a la hora de emitir su opinión a los medios de comunicación locales y provinciales, sobre la actual administración de la Alcaldesa de Teno, Sandra Valenzuela Pérez.

Al referirse en reiteradas ocasiones y por diferentes medios, de la "gestión u administración, señalando frases como "arreglines", "lugar donde reina el cahuín, la desconfianza y la poca transparencia en las decisiones", "gestión plagada de ineptitud y hasta ilegalidades"

Claramente, ninguno de los funcionarios de este Municipio a los que representamos, realiza su trabajo al margen de lo legal. Muy por el contrario, sin importar quien sea el Alcalde de turno, nosotros siempre cumplimos con la Ley, de lo cual puede dar fe la Contraloría General de la Republica, entidad que nos fiscaliza permanentemente.

Respecto a nuestra labor de servicio publico, tratamos de realizarla con la mayor diligencia y responsabilidad que cada uno tiene en su cargo a desempeñar. Por lo cual, nos parece ofensivo que se señalan en frases que nos califican de ineptos, no nos sentimos ineptos, y nuestro usuarios que atendemos día a día pueden dar fe de ello. Sumado a la carrera funcionaria, perfeccionamiento y profesionalismo de quienes trabajan en este Municipio, muchos de los cuales, se han mantenido realizando su labor con distintas administraciones, por su bien desempeño y su hoja de vida funcionaria intachable.

No estamos disponibles para que se nos cite en declaraciones públicas donde prima la intolerancia y la falta de respeto, nuestra labor como funcionarios la hacemos con mucha entrega y un alto espíritu de servicio publico

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a los señores Concejales prudencia mesura y responsabilidad en sus declaraciones, de manera tal, que sus temas personas con la primera autoridad de la comuna, no afecten la honra e imagen de nuestros funcionarios, quienes trascienden a los Alcaldes y Concejales de turno.

Atentamente

ASEMUCH TENO

SECRETARIA CONCEJO: Llegó una carta que esta fechada con fecha 06.03.11, pero esta ingresada hoy en Secretaria que dice lo siguiente:



Honorable Concejo  
Municipalidad de Teno  
Presente:

Presidenta del Concejo Municipal, Honorable Concejo por la presente hago llegar a ustedes mis respetos y deseando éxito en su delicada labor progreso de nuestra comuna de Teno, expongo lo siguiente:

- En la localidad de Comalle, donde además soy vecino, su plaza de juegos y esparcimiento esta en pésimas condiciones en cuanto a su estado de mantención, como a la reparación que se deseaba hacer.
- Se me indica por vecinos y ex Concejales de la comuna que en ella se estuvo efectuando un trabajo de reparación FRIL aprobado el año 2009 por 18 millones de pesos, y que se ejecuta del 2010.
- En visita que hice por invitación de varios vecinos y vecinas del lugar pude comprobar (material audiovisual disponible en mi pagina de Facebook) que el lugar recreacional esta en casi abandono.
  - No hay riego de césped.
  - Trabajos de remodelación solo contemplaron unos pocos juegos, que están en serio mal estado, y cambio de luminarias y focos.
  - Material de construcción con el que se trabajo aun pe amanece en el lugar, vecinos tienen madera y listones de la obra arrumbados en sus casas sin saber que hacer con ellos y además cerca del establecimiento educacional dejaron una rumba de piedrecillas, que en cualquier momento los que beben en el lugar, eso dicen los vecinos, pueden utilizar de proyectiles hacia los ventanales del colegio.
  - Lo único que alaban los vecinos y vecinas es la implementación de la luminaria que ha bajado la ingestión de alcohol de los adolescentes y jóvenes en la plaza, y ha dado más tranquilidad a las personas que viven alrededor de la plaza.
  - La empresa en cuestión no se sabe pues NO hay letrero que identifique, y en palabras de los vecinos al parecer por los 2 letreros que están en la plaza al limite con cancha, pertenecería a la Constructora de don Sergio Reyes, quienes hace 45 días dejaron abandonado el trabajo.
  - Y para el colmo la Empresa recolectora de basura no realiza su trabajo según los vecinos y vecinas, y a simple vista se observa basura en el lugar, es cosa de ver las fotos.
- Las preguntas que nacen entonces son:
  - ¿Que empresa esta a cargo de dichos trabajos?
  - ¿Se ha hecho rendición de estos gastos al CORE?
  - ¿El DOM recibió este trabajo terminado y lo visó como bueno?
  - ¿Que pasa con la mala calidad de juegos de entretenición que existen, si con la mano uno puede sacar los listones?, estos son una verdadera trampa mortal para los niños si fueran a jugar.

Esta situación fuera respondida seria idea, pues son muchos los vecinos y vecinas que han reclamado por este verdadero basural y trampa de juegos que se ha convertido la plaza de Comalle.

Sin otro particular

PAULO RODRIGO DONOSO OSSES  
RUT. 12.369.914-9  
ASISTENTE SOCIAL

- Oficio del Director de Obras Municipales que dice lo siguiente:

OF.D.O. N° 073  
AñT. : No hay  
MAT. : Solicita lo que indica  
Teno, 09 de marzo de 2011.

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
SERGIO ESPINOZA COYA  
A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SANDRA VALENZUELA PEREZ

- 1.- Mediante el presente documento el Director de Obras de la comuna de Teno que suscribe se permite solicitar a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la creación de proyecto para realizar aporte municipal para suplementar la ejecución del proyecto FRIL " Construcción de bodega y archivos municipales" en \$ 13.336.103.- esto debido a que efectuada la licitación publica se recibió solo una oferta económica por un monto de \$ 63 336.103 IVA incluido, encontrándose aprobado por el Gobierno regional del Maule solo 50 millones de pesos.
- 2.- Como antecedente adicional acerca de la fuentes de financiamiento, puedo señalar que esta D.OM. ha otorgado permisos de edificación para la construcción de obras industriales de gran envergadura, lo que ha significado ingresos por mas de \$ 34.500.000, montos no contemplados en el presupuesto estimativo 2011 de ingresos de la I. Municipalidad de Teno por concepto de obras.



- 3.- Por tanto solicito se apruebe la suplementación del proyecto respaldado por los mayores ingresos conseguidos a la fecha y considerando la importancia del proyecto a ejecutar, que permitiría construir una bodega y archivo municipal propio para manejar mas eficientemente la información de archivo y bienes municipales.
- 4.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente

SERGIO ESPINOZA COYA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

SECRETARIA CONCEJO: esa es la correspondencia que hay para el día de hoy.

SRTA. ALCALDESA: Me gustaría que si pudiéramos poner en punto la modificación presupuestaria

SECRETARIA CONCEJO: en el área municipal

SRTA. ALCALDESA: ¿Manuel?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: entonces de

SECRETARIA CONCEJO: se deja como punto al final de la presente tabla

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdón, deseo solicitar una copia de las primeras cartas la de ASEMUCH y la de Pablo Donoso

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: yo también

SRTA. ALCALDESA: ya, ningún problema

---

#### 04.- CUENTAS.

---

SRTA. ALCALDESA: yo tengo que dar una cuenta con respecto a los malos olores producidos por la Empresa Agrozzi, llamé a don Juan Vega y me mandó una carta que era por los malos olores y el reclamo de la comunidad en general y me mandó una carta que iba dirigida a don Tomás Irarrázabal, Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental y una a Alcaldía:

SR TOMAS IRARRAZABAL  
DIR. REG. SERVICIO EVALUACION AMBIENTAL  
P R E S E N T E:

Estimado Señor:

Por el presente informamos a Ud., que el miércoles 02 del presente sufrimos la rotura de un sedimentador primario que tiene la función de acumular los barros para su posterior eliminación a través de un filtro prensa, lo que significo descargar la masa acumulada hacia la planta de tratamiento contrariamente a lo que nosotros pensábamos ocurrió una desestabilización del sistema de tratamientos de riles, que se manifestó los días posteriores.

Frente a lo anterior se tomo la decisión de incorporar oxigeno en forma directa al sistema de tratamiento para lo cual estamos instalando un estanque especial de alta presión y un vaporizador que estaria en operaciones hoy día, estos equipos no fueron dispuestos antes porque habia que hacer la logistica de su traslado desde Santiago a la Planta por parte



de Empresa Indura, quien nos colaboro rápidamente en este tema.

Pensamos que el proceso de recuperación será rápido y no debería pasar de este fin de semana  
Sentimos que este accidente involuntario haya ocurrido y esperamos su comprensión al respecto.

CHRISTIAN RUBIO R.  
SUBGERENTE TECNICO  
PLATA AGROZZI TENO

SRTA. ALCALDESA: si quieren les podemos dar una copia de este correo que mandó don Juan Vega en el cual el Director Regional del servicio Evaluación Ambiental, yo hablé por teléfono ayer y él también iba a venir la SEREMI de Salud a fiscalizar la planta y si alguien quiere tener este correo yo no tengo ningún problema, si lo quieren tener

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si tienen contacto por correo electrónico, si es posible que trata con medidas que sean pocas, muchas, pero las que sean necesarias para que los camiones no boten residuos líquidos en el trayecto de la carretera hasta la planta

SRTA. ALCALDESA: se está haciendo un trabajo con ellos, contrataron un camión aljibe para poder limpiar la entrada del peaje, la vuelta arriba, la rotonda y pero ya lo vamos lo vamos a manifestar, ¿Nancy?

SECRETARIA CONCEJO: Si, lo estoy apuntando

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna otra cuenta?

SECRETARIA CONCEJO(S) : yo quería precisar que la Relacionadora Pública, Periodista Carla Mejías señaló que se suspendió la inauguración de los Jardines JUNJI para el viernes 11 del presente, debido al Aniversario del Gobierno, que estaba destinado para este viernes

SRTA. ALCALDESA: en Santa Rebeca y en Comalle

SECRETARIA CONCEJO(S): que les había llegado invitación a los Sres. Concejales

SRTA. ALCALDESA: y también les ha llegado la invitación de la inauguración del año escolar en Viña Huemul, ¿les llegó?, es mañana a las once de la mañana y están todos cordialmente invitados, ya número cinco.

---

**05.- APROBACION DE LA FUNCION "DISEÑOS DE ARQUITECTURA DE PROYECTOS DE INVERSION POSTULABLES A FONDOS REGIONALES" PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL ARQUITECTO A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA.**

---

SRTA ALCALDESA: ya Nancy

SECRETARIA CONCEJO (S): bueno, aquí se está poniendo este punto en tabla que se había puesto en el mes de enero y había sido rechazado por el Concejo Municipal debido a que la profesional que ejercía esta función en años anteriores se había contratado inicialmente por dos meses en febrero bajo la modalidad a contrata y no obstante la profesional ha dicho la situación de que ella quiere alejarse del Municipio y por cuanto dejar sus servicios profesionales, por cuanto la remuneración que recibe bajo el grado diez no le conviene a sus intereses personales, debido a que la remuneración es muy baja dado la situación que tienen actualmente los profesionales del Área de la construcción diseño y arquitectura, una situación post terremoto que ha aumentado considerablemente los honorarios de dicha área, por tanto ella tiene mejores ofertas de las cuales podría acoger y no estaría acomodando a sus necesidades, la actual remuneración que recibe como funcionaria a contrata grado 10º, por eso se pone nuevamente en tabla este punto para ver la posibilidad que el honorable Concejo Municipal pueda aprobarla la función y que ella vuelva a desempeñar dicha función bajo la modalidad de honorarios suma alzada, tal como lo hacía en años anteriores

SRTA. ALCALDESA: votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si



CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 38/2011**

**"APROBAR, la función propuesta por Alcaldía denominada "ASESORIA FINANCIERA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULABLES A FONDOS REGIONALES", para la contratación a honorarios de profesional a suma alzada, por un período de 3 meses a contar del día 21 de febrero de 2011.**

SRTA. ALCALDESA: se aprueba entonces la función, sexto punto.

---

06.- **APROBACION POR DOS MESES DE LA FUNCION "ASESORIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA DE TENO" PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA.**

---

SECRETARIA CONCEJO (S): Acá el profesional bueno es pagado regularmente por recursos externos que llegan al Municipio, desgraciadamente hasta la fecha si bien están aprobados los recursos no ha llegado el oficio materialmente para poder ser creado el proyecto, proyecto que debe pasar por la aprobación del Concejo Municipal para descargar esos fondos y poder pagar la función que desarrolla el profesional en dicha área y es por esa situación que se solicita al Honorable Concejo Municipal, por dos meses, mientras llega la tramitación digamos esta aprobación de recursos contratarlo bajo la modalidad honorarios a suma alzada con recursos municipales, ahora en el caso de que la aprobación llegara con anterioridad de estos dos meses se dejaría hasta la fecha que cumplió función y posteriormente se le empezaría a pagar con los recursos externos que llegarían para el efecto para el proyecto en cuestión

SRTA. ALCALDESA: Ya, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 39/2011**

**"APROBAR, la función propuesta por Alcaldía denominada "ASESORIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA DE TENO", para la contratación –por dos meses - de profesional a base de honorarios a suma alzada".**



SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba por dos meses la función, el próximo punto extraordinario modificación presupuestaria

07.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Participa en este punto en calidad de Director(S) de Administración y Finanzas, el Profesional Sr. JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA

SECRETARIA CONCEJO: se le va a entregar la copia de la modificación, para poder tramitar el proyecto de la

SRTA. ALCALDESA: la modificación presupuestaria Juan Carlos

DIRECTOR DE FINANZAS (S): buenas tardes, la modificación presupuestaria es por mayores ingresos que está suplementando un aporte para una obra que es la Construcción de Bodega y Archivo Municipal, el documento recién lo tienen ustedes recién, se licitó el proyecto FNDR - FRIL y obviamente el monto asignado eran M\$ 50.000.-, y la única empresa que llegó a la licitación su oferta eran \$ 53.223.616.-, netos, así que se está pidiendo el aporte municipal para poder que se ejecute este proyecto, porque de lo contrario estos fondos se tienen que devolver y hacer toda la gestión nuevamente y en que lleguen, que es una obra que para nosotros como funcionarios yo creo que es...

SRTA. ALCALDESA: y está también la oficina OIRS que sería un requisito también que tendríamos que tener como Municipio

DIRECTOR DE FINANZAS (S): entonces, se está presentando de acuerdo a mayores ingresos en lo que es derechos de urbanización y construcción del Departamento de Obras, se están contando con ingresos de una empresa que hizo los ingresos ahora en enero que obviamente eso no estaba contemplado dentro del presupuesto del 2011, del Departamento de Obras, por lo tanto van a ser mayores ingresos así que con eso se está suplementando para poder aportar al proyecto y mayores antecedentes puede aportar don Sergio en la parte técnica que está en caso de algún antecedente.

SRTA. ALCALDESA: votamos; ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 40/2011

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Area Municipal, aumentando las partidas de INGRESO Y GASTOS que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

| CUENTA        | DENOMINACIÓN                  | MONTO M \$ |
|---------------|-------------------------------|------------|
| 1150301000000 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 13.337.-   |
|               | TOTAL M \$                    | 13.337.-   |

GASTOS AUMENTAN

| CUENTA        | DENOMINACIÓN  | MONTO M \$ |
|---------------|---|------------|
| 2153102004044 | OBRAS CIVILES/PROYECTO 2011: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y ARCHIVOS MUNICIPALES. | 13.337.-   |
|               | TOTAL M \$  | 13.337.-   |



SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba la modificación

DIRECTOR FINANZAS (S): muchas gracias

---

07.- VARIOS.

---

SRTA. ALCALDESA: ¿Varios?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA. Yo si quería el Sr. Espinosa de unos alumbrados públicos que hay para el camino a San Guillermo, ¿que empresa es la que...?

DIRECTOR DE OBRAS. Haber

SRTA. ALCALDESA: pero ¿cómo hacer alumbrado?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: No, que está malo el alumbrado, reparar

DIRECTOR DE OBRAS: bueno, hay que hacerlo de la siguiente forma, en Obras entregar la información los concejales o cualquier vecino, que nosotros nos comunicamos con la empresa que estamos contratando, ahora que es la Empresa Elecnor, que nos va a hacer la mantención del alumbrado publico, en la próxima reunión les vamos a entregar también una hoja con la dirección y los contactos por si acaso con el encargado de la Empresa.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Ya y me decían si podían ir a arreglarles el camino, el camino que hay unas partes que se llena de agua cuando llueve y no pueden salir del colegio ahí donde está el portón, entre el establo y el silo que necesitan si se podía ir a rellenar un poco para que en el invierno cuando lloviera no era así como

SRTA. ALCALDESA: Nancy toma nota.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Tengo otro varios mas donde el UNIMAC, dice que como se puede hacer o dice que ellos como pueden hacer un proyecto o estaria visto un paradero ahí la lado afuera de ellos o ellos hacer un proyecto, si se puede que ellos colocaran un paradero ahí, un paradero de estos para que la gente

SRTA. ALCALDESA: yo creo que ellos mismos hagan la solicitud para que ellos mismo, Tránsito y Obras puedan determinar que se puede hacer, que ellos manden la solicitud como corresponde a la Alcaldía y la derivamos adonde la Sra. Gloria y Dirección de Obras que ellos puedan hacer el estudio de que podemos hacer.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: ya, la Sra. Macarena Córdova dice que nunca le han colocado la luz desde el terremoto, queda en Av. Lautaro.

SRTA. ALCALDESA: Pero, ¿por qué nosotros como Municipalidad?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: no, no, dice ella que a todos les arreglaron la luz y no se porque a ella, no se si el Municipio tendría que ver eso, no tengo idea.

DIRECTOR DE OBRAS: es una casa particular que

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Se le cayó, se le cayó la casa

SRTA. ALCALDESA: Anita agéndelo para que lo puedan ver, porque llegaron unos kit eléctricos que se colocaban, pero también

DIRECTOR DE OBRAS: Y porque ella nunca había hablado en

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: dice que si, que ha ido a todas partes pero que no ha tenido solución

DIRECTOR DE OBRAS: que raro, porque todo lo de ese tipo por daños terremoto o demolición

SRTA. ALCALDESA: han tenido más facilidad también para colocarla, siempre se le ha dado las facilidades ya eso



tómalo Anita para que lo agendes con la

DIRECTOR DE OBRAS: ¿cómo se llama la señora?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Macarena Córdova

DIRECTOR DE OBRAS: y ¿dónde vive?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: en Lautaro, no pero ahora vive ahí en la San Sebastián arrienda, es en Lautaro frente al estadio Santa Marta

SRTA. ALCALDESA: ya ¿no hay más varios?, se termina la sesión.

---

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:18 horas.

c.c. Secretaría CONCEJO.  
NGAV/mcllh



MUNICIPALIDAD DE TENORIO  
SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY G. ARCE VALLE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

